JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 04 MAY 2022

REF. SUCESIÓN, 2019-00600

Tener en cuenta que el Juzgado de Familia de Fusagasugá – Cundinamarca remitió el proceso de sucesión radicado bajo el número 2019-00058, el cual se glosa a autos y pone en conocimiento.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 521 del C.G. del P., en consonancia con el artículo 129 *Ibídem,* se corre traslado del incidente de nulidad interpuesto por el Dr. Jorge Armando Rodríguez Prieto por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE;

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez